

4.6 MEDIO AMBIENTE

PROSPERIDAD VERDE:
NUESTRA HERENCIA PARA EL
FUTURO



Diagnóstico

Greenpeace México, el ITESO, y la Universidad Jesuita de Guadalajara, elaboraron el reporte de investigación **“El consumo en México y sus impactos en el cambio climático: ¿Cómo avanzar hacia el consumo responsable?”**

- Según datos del Instituto de Ecología y Cambio Climático, para el 2015 el principal emisor de gases de efecto invernadero en México fue el sector energético, ya que la “quema de combustible” representa el 81.6% de las emisiones nacionales, mientras que las “emisiones fugitivas por fabricación de combustibles” representan el 8.3% de las emisiones nacionales.
- Los costos de salud de las enfermedades atribuibles a la contaminación ambiental habrían sido de 9 mil 989 millones de pesos y los ambientales de un billón 19 mil 751 millones de pesos para 2018.
- En el 2015 se generaron en el país 44.6 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, con una proyección esperada de 65 millones para 2030.

Consulta el informe [aquí](#)

De acuerdo con artículo publicado **“Alerta ambiental: Los principales problemas ambientales de México”** por **Enlight** una empresa especialista en energía solar para empresas:

- De acuerdo con expertos del Centro de Ciencias de la Atmósfera, la situación es crítica. El estándar internacional para una crisis es de 25 micrómetros por metro cúbico de partículas (PM 2.5). De acuerdo a mediciones nacionales, México estuvo entre 110 micrómetros de PM 2.5 por una semana.
- En la actualidad, las ciudades mexicanas están dominadas por los vehículos a motor. Las estimaciones recientes sugieren una tendencia alarmante en el uso de automóviles privados, donde la flota de vehículos podría alcanzar los 70 millones de vehículos en 2030.
- Además, de acuerdo al Centro Mario Molina, los mexicanos pasan en promedio dos horas diarias en el transporte. Esto trae consecuencias negativas para cinco áreas urbanas de México: Valle de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla-Tlaxcala y León (42% de la población urbana).

Consulta el informe [aquí](#)

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) realizó una investigación “Situación del agua en México” en el cual se destaca:

- En 2018, 18% de los acuíferos subterráneos del país estaban sobreexplotados. De esos acuíferos el 5% tuvo un problema de salinización del suelo, lo cual deteriora su calidad, haciéndola no apta para consumo humano.
- México es un país vulnerable a sequías con 52% de su territorio ubicado en clima árido o semiárido. En total, 14 estados se encuentran en estas regiones.
- En 2021 se registraron 8,491 sequías, de las cuales 71% fueron severas -con las que hay el riesgo de pérdidas de cultivos-, 26% fueron extremas -con pérdidas mayores en cultivos, y riesgo de incendios forestales- y 3% fueron sequías excepcionales, es decir con escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos.

Consulta el Informe [aquí](#)

De acuerdo a un artículo publicado en el portal de **Aristegui Noticias** – “**Alfonso Romo: un cacique del agua en el paraíso maya**” revela que:

- **Alfo Alfonso Romo Garza, ex jefe de la oficina de la Presidencia de México, fundó la empresa Enerall en 2007, un megaproyecto que en los últimos 10 años obtuvo concesiones para explotar la mayor cantidad de agua subterránea. Esta compañía biotecnológica se sirve del acuífero con la reserva más importante del país, pero cuya disponibilidad media anual ha bajado 43%.**
- La empresa fue investigada por destruir sin autorización un cenote, que son cuerpos de agua sagrados para la cultura maya: la investigación del caso se saldó con una multa y sin que se remitiera el expediente para una averiguación penal.
- **El volumen que Enerall puede explotar en un año, podría ser envasado en 8,400 millones de botellas de dos litros, y también sería suficiente para llenar casi 17 veces el Estadio Azteca, el segundo más grande de América Latina.**
- Durante su expansión ha afectado la vegetación y fauna sin que se conozca cómo cumple las medidas de mitigación ambiental.

Consulta el Informe [aquí](#)

El programa del Presidente López Obrador “**Sembrando Vida**” provoca **deforestación**. Sólo en 2019 fue causa de la destrucción de más de 70 mil hectáreas de bosques y selvas (casi una superficie equivalente a la mitad de la Ciudad de México).

La reducción en los presupuestos de **la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas les ha recortado el presupuesto a 800 millones de pesos, y a la Comisión Nacional Forestal, a 2,500 millones de pesos, ambas, pilares de toda la política de conservación de la biodiversidad y de bosques y selvas**, así como de su manejo sostenible. **“Sembrando Vida” tiene un presupuesto ¡43 veces mayor que la primera, y 15 veces más que la segunda! algo insólito.**

Bibliografía

Greenpeace (08/02/2021). El consumo en México y sus impactos en el cambio climático. Fecha de consulta el 21 de febrero del 2024. Disponible en: <https://www.greenpeace.org/mexico/publicacion/9539/el-consumo-en-mexico-y-sus-impactos-en-el-cambio-climatico/>

Enlight (02/07/21) Alerta ambiental: Los principales problemas ambientales de México. Fecha de consulta el 21 de febrero del 2024. Disponible en: <https://www.enlight.mx/blog/alerta-ambiental-los-principales-problemas-ambientales-de-mexico>

IMCO (07/02/2023) SITUACIÓN DEL AGUA EN MÉXICO. Fecha de consulta el 21 de febrero del 2024. Disponible en: <https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/>

Aristegui Noticias (02/03/2020) Alfonso Romo: un cacique del agua en el paraíso maya. Fecha de consulta el 21 de febrero del 2024. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0203/mexico/un-cacique-del-agua-en-el-paraiso-maya/>

El Economista- por Gabriel Quadri de la torre (31/08/2023) «Sembrando Vida» o el déspota ignorante. Fecha de consulta el 21 de febrero del 2024. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Sembrando-Vida-o-el-despota-ignorante-20230831-0129.html>

Introducción

En Acción Nacional somos conscientes de que México es uno de los diez países megadiversos a nivel global; esto se debe a que alberga una gran variedad de ecosistemas y especies debido a su ubicación geográfica, topografía compleja, sus mares territoriales y condiciones ambientales diversas. La enorme biodiversidad en sus distintos niveles y ámbitos, exige una gobernanza especializada y de largo plazo, acompañada de un nuevo marco legal que permita la protección integral y transversal de los ecosistemas y la biodiversidad nacional, y que a su vez, permita la sustentabilidad para transitar rápida y exitosamente hacia una nación que, conservará su futuro de manera humanista, integral y responsable; normando los procesos ecológicos y evolutivos (depredación, competencia, dispersión, ciclo de nutrientes, etc.). Consideramos que la protección jurídica de los animales y ecosistemas son una cuestión ética y moral fundamental en una sociedad que aspira al desarrollo, la equidad y la compasión.

En Acción Nacional proponemos:

4.6 MEDIO AMBIENTE

4.6.1 TRAZANDO UN FUTURO SOSTENIBLE

- 4.6.1.1 **Cuidado de la persona.** Vincular el cuidado del medio ambiente con la dignidad y el bienestar humano.
- 4.6.1.2 **Alianzas para la conservación.** Promover la colaboración con organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la conservación de la vida silvestre, con el fin de implementar estrategias conjuntas de protección y rehabilitación de especies en peligro.
- 4.6.1.3 **Fortalecimiento institucional y coinversión público-privada.** Fortalecer instituciones y promover la colaboración público-privada.
- 4.6.1.4 **Presupuesto para el medio ambiente.** Incrementaremos el presupuesto destinado al cuidado del medio ambiente y recursos naturales, garantizando que cada mexicano y mexicana tengan acceso a recursos y programas que promuevan la sostenibilidad ambiental.

- 4.6.1.5 **Generación de ciencia y tecnología.** Invertir en investigación para aprovechar recursos naturales de manera sostenible.
- 4.6.1.6 **Protección de especies.** Proteger efectivamente las especies, particularmente aquellas que se encuentran en peligro de extinción.
- 4.6.1.7 **Aire limpio.** Implementaremos modelos y sistemas para generar indicadores de calidad del aire limpio y de monitoreo en su calidad, resaltando los beneficios ambientales y atmosféricos al medio ambiente.
- 4.6.1.8 **Reforestación masiva.** Como medio indispensable de combate al cambio climático y de restauración de ecosistemas. Es fundamental realizarlas en zonas urbanas.
- 4.6.1.9 **Información pública ambiental.** Actualizaremos y recuperaremos la información estadística, los indicadores y mediciones respecto de los compromisos internacionales suscritos en cambio climático y medioambiente.
- 4.6.1.10 **Transparencia medioambiental.** Derecho a la información, que las empresas y autoridades estén obligadas a informar los riesgos a la población al instalar actividades industriales, mineras o de cualquier tipo que genere riesgos ambientales y a la salud.

4.6.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL.

- 4.6.2.1 **Incrementar la educación ambiental.** Desde la educación básica y fortalecer la conciencia y participación pública sobre la importancia de la biodiversidad en cada región de la nación.
- 4.6.2.2 **Modelo educativo consistente.** Desarrollar programas educativos que promuevan la conciencia ambiental desde temprana edad, enfocándose en principios de economía circular y sostenibilidad.
- 4.6.2.3 **Modelo educativo consistente.** Desarrollar programas educativos que promuevan la conciencia ambiental desde temprana edad, enfocándose en principios de economía circular y sostenibilidad.
- 4.6.2.4 **Educación ambiental para la agricultura.** Capacitar a las personas dedicadas a la agricultura sobre técnicas agrícolas sostenibles, adaptadas a las condiciones actuales y previstas por el cambio climático, especialmente a las nuevas generaciones, para garantizar la continuidad de la producción alimentaria.
- 4.6.2.5 **Involucramiento de escuelas y universidades.** Promover el liderazgo de instituciones educativas en la sensibilización ambiental; el empleo

eficiente de recursos, el manejo integral de residuos, el cuidado del arbolado, ello, a través de programas de reforestación y huertos escolares.

4.6.2.6 **Educación sostenible.** Establecer en el sistema educativo de todos los niveles la valoración de la biodiversidad, evitar el consumismo, el control de desechos sólidos, el cuidado del agua y desarrollando corredores verdes, la colecta de agua de lluvia, definiendo áreas de recarga de agua en el subsuelo.

4.6.2.7 **Inversión en educación nuclear.** Reconocemos la importancia de contar con personas altamente capacitadas para liderar el sector nuclear. Recomendamos un significativo aumento en la inversión destinada a instituciones educativas públicas y privadas, entre otras, para formar a la próxima generación de personas expertas en energía nuclear.

4.6.2.8 **Educación en residuos.** Incorporar a la educación ambiental la importancia de la gestión de residuos y la protección del medio ambiente.

4.6.3 COMPROMISOS INTERNACIONALES

4.6.3.1 **Cumplimiento de acuerdos COP.** Cumplir en tiempo y forma con todos los Acuerdos suscritos por el Estado mexicano, durante las Conferencias de las Partes (COP), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

4.6.3.2 **Emisiones netas cero.** Meta para 2050 con apoyo financiero internacional.

4.6.3.3 **Uso y cuidado del agua.** El cuidado, limpieza y reinserción del agua, para la recarga de zonas arbóreas, bosques y áreas naturales.

4.6.3.4 **Mejora de calidad del aire.** Implementaremos programas para la mejora en la calidad del aire.

4.6.3.5 **Protección de especies:** Prioridad en la protección de especies en peligro de extinción.

4.6.3.6 **Reducción de emisiones de metano.** Con base en el compromiso adquirido durante la COP27 en Egipto, nos hemos comprometido a una reducción del 35 % en GEI para 2040.

4.6.3.7 **Fortaleceremos a la SEMARNAT.** Para la atención de los pasivos ambientales.

- 4.6.3.8 **Transición a economía baja en emisiones.** Transición de seis años hacia una economía baja en emisiones.
- 4.6.3.9 **Vehículos de cero emisiones.** Todos los vehículos nuevos serán de cero emisiones para 2040.

4.6.4 ECOSISTEMA TERRESTRE Y MARÍTIMO

- 4.6.4.1 **Alineación con la Agenda 2030.** Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, bajo los criterios de la norma ISO 18091.
- 4.6.4.2 **Desalinización y potabilización del agua de mar.** Desarrollar plantas desalinizadoras y potabilizadoras de agua marítima para regiones con alta sequía.
- 4.6.4.3 **Fortalecimiento de instituciones ambientales.** Dotar de recursos y autonomía a instituciones de conservación y medioambientales.
- 4.6.4.4 **Protección de áreas naturales.** Reforzar la protección de áreas naturales y crear nuevas.
- 4.6.4.5 **Fortalecimiento de servicios forestales.** Impulsaremos y fortaleceremos la reforestación, los aprovechamientos forestales, las plantaciones y las facultades de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- 4.6.4.6 **Reforestación.** Migraremos hacia un modelo de árboles plantados, cuidados y aprovechados.
- 4.6.4.7 **Carbono Azul.** Impulsaremos una Estrategia Nacional de Carbono Azul para proteger y restaurar ecosistemas marino-costeros como manglares, pastos marinos y humedales que capturan y almacenan carbono.
- 4.6.4.8 **Fondo Azul.** Se creará un Fondo Azul Mexicano que financie proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de recursos en estos ecosistemas prioritarios para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- 4.6.4.9 **Desarrollo sostenible de zonas marítimas.** Integraremos un Gabinete Intersecretarial para el Desarrollo Sostenible de Zonas Marinas y Costeras que coordine transversalmente acciones en torno a la Economía Azul de sectores como turismo, pesca, energía y agricultura, entre otros.
- 4.6.4.10 **Protección marítima nacional.** Impulsaremos reformas para proteger al menos 35 % de los océanos en México para 2030, en especial al

Mar de Cortés y el Caribe mexicano, que por su riqueza y diversidad son patrimonio nacional y mundial; pondremos especial énfasis en áreas de alta productividad biológica y relevantes para la conectividad ecológica entre ecosistemas marinos.

- 4.6.4.11 **Seguridad e investigación marina.** Se promoverá la investigación oceanográfica y el monitoreo sistemático de los océanos mexicanos de mano de la Armada de México e Instituciones científicas y académicas, para comprender los impactos del cambio climático e integrar medidas de adaptación en las políticas públicas relativas a mares, costas, soberanía y resguardo.

4.6.5 ACCIÓN CLIMÁTICA

- 4.6.5.1 **Vinculación Climática.** Estableceremos como elemento relevante y transversal, las estrategias de acción climática con la conservación de ecosistemas y biodiversidad.
- 4.6.5.2 **Combate al cambio climático y contaminación.** Impulsaremos medidas para acelerar la acción ante el cambio climático, reduciendo las emisiones y preservando la biodiversidad como la mejor medida para adaptarnos a dicho fenómeno.
- 4.6.5.3 **Acelerar la adopción de fuentes de energía renovables en México, reduciendo las emisiones de GEI y fortalecer la resiliencia ante eventos climáticos extremos.** Mejoras en la infraestructura de las construcciones; rediseño de ciudades, además de incentivar los accesos de nuevas tecnologías.
- 4.6.5.4 **Zonas de protección a la atmósfera.** Incluir criterios de protección a la atmósfera en programas municipales, estatales y nacionales de desarrollo urbano, ecológico y territorial, para mitigar el cambio climático y proteger la salud de la población.
- 4.6.5.5 **Desarrollos habitacionales sostenibles.** Incorporar el uso obligatorio de ecotecnias de diferentes escalas, infraestructura verde, densificación urbana, y gestión sostenible territorial del agua para garantizar la sostenibilidad en la vivienda y la adaptación al cambio climático de los sectores habitacionales.
- 4.6.5.6 **Promover prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y fomenten la adopción de técnicas agroecológicas, contribuyendo a la seguridad alimentaria.** Mediante el manejo del suelo agrícola; campañas de reforestación; capacitación e

incentivos a productores; manejo regenerativo de pastizales; diversificación de productos y actividades en el sector agropecuario.

- 4.6.5.7 **Educación ambiental para la acción climática.** Promoción de estilos de vida más sostenibles en todas las etapas de la vida, a través de la consciencia de la huella de carbono.

4.6.6 JUSTICIA AMBIENTAL

- 4.6.6.1 **Protección ambiental judicial.** Impulsaremos reformas para la protección y conservación efectiva y sostenible de la naturaleza en la legislación, permitiendo que ecosistemas y elementos naturales tengan personería jurídica para ser representados en procesos judiciales.
- 4.6.6.2 **Ley General de Responsabilidad Ambiental.** Promoveremos una Ley General de Responsabilidad Ambiental, de visión integral y transversal, que establezca claramente los mecanismos de reparación de daño cuando hay afectación al medio ambiente y según su gravedad y sus consecuencias.
- 4.6.6.3 **Rendición de cuentas judicial.** Estableceremos que haya transparencia y participación ciudadana en los procesos judiciales y administrativos en materia ambiental. Impulsaremos la creación de figuras como "amicus curiae" ambientales.
- 4.6.6.4 **Formación judicial especializada.** Capacitaremos a los funcionarios del sistema judicial en materia de derecho ambiental para fortalecer la iniciativa de creación de una Fiscalía Medio Ambiental, que cuenten con las herramientas para impartir justicia efectiva y expedita ante delitos contra el medio ambiente y contra la sostenibilidad ambiental y humana.
- 4.6.6.5 **Protocolos de actuación.** Estableceremos protocolos especiales para facilitar la actuación de las autoridades ambientales ante emergencias y contingencias que pongan en peligro a ecosistemas terrestres y marinos, pero principalmente a las poblaciones.
- 4.6.6.6 **Educación judicial.** Promoveremos la inclusión del estudio del derecho ambiental en todas las escuelas y facultades de derecho para impulsar una nueva generación de profesionales del derecho especialistas en cambio climático y humanismo ambiental, personas

que establecerán mecanismos de ejecución y de cumplimiento oportuno de las decisiones judiciales y administrativas en la materia.

- 4.6.6.7 **Participación ciudadana.** Como Gobierno de la República, respaldaremos a las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo litigios de alto impacto en defensa del medio ambiente y comunidades, frente a abusos e injusticias ante tribunales nacionales e internacionales.
- 4.6.6.8 **Acceso a la información ambiental.** Garantizaremos el derecho de acceso a la información ambiental que está en manos del Estado o de particulares. Promoveremos que las autoridades pongan a disposición del público la información ambiental de forma proactiva, periódica y oportuna a través de medios electrónicos y otros.
- 4.6.6.9 **Participación ciudadana en procesos ambientales.** Aseguraremos la participación amplia de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones ambientales, facilitando medios efectivos para la participación libre e informada. Se promoverán consultas tempranas, abiertas e inclusivas en asuntos ambientales de interés público.
- 4.6.6.10 **Acceso a la justicia en asuntos ambientales.** Facilitaremos el acceso a instancias judiciales y administrativas para obtener la tutela del derecho a un medio ambiente sano y otros derechos. Se eliminarán barreras de acceso a la justicia ambiental, garantizando mecanismos efectivos de reparación.
- 4.6.6.11 **Defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.** Promoveremos el respeto y protección de los derechos y la seguridad de las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.

En síntesis

1. **Generación de ciencia y tecnología.** Invertiremos en investigación para aprovechar los recursos naturales de manera sostenible. La ciencia y la tecnología serán nuestras herramientas para construir un futuro ambientalmente consciente y económicamente próspero.
2. **Las personas y el medio ambiente se entrelazan.** En nuestra visión para el futuro, entendemos que el cuidado del medio ambiente es esencial para la dignidad y el bienestar humano. Nos comprometemos a entrelazar de manera inseparable la preservación de nuestro entorno con la calidad de vida de cada persona.
3. **Replanteamiento de programas ambientales.** Reorientaremos los programas para promover el cuidado medioambiental y el desarrollo económico. Una estrategia integral que equilibre la preservación de nuestro entorno con el impulso de oportunidades económicas sostenibles.
4. **Transición a economía baja en emisiones.** En seis años, lideraremos una transición hacia una economía baja en emisiones. Fusionaremos progreso económico con responsabilidad ambiental, creando oportunidades sostenibles y asegurando la preservación de nuestros ecosistemas.
5. **Un compromiso integral con el medio ambiente.** Alinearemos acciones con los ODS-ONU y la norma ISO 18091, reforzamos las leyes de protección animal, fortalecemos instituciones ambientales, impulsamos economía circular y la reducción efectiva de plásticos.